

Estimado cliente:

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de la convocatoria de ayudas a la contratación indefinida de personas jóvenes mayores de 16 años cualificados e inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. AVALEM JOVES - Ejercicio 2017, SERVEF.

Objeto del trámite

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para fomentar la contratación indefinida inicial de las personas jóvenes cualificadas, que figuren inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana y que tengan la condición de beneficiarias (activas) del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Cuantía de la ayuda

-La cuantía de las ayudas por **contratación indefinida a jornada completa** ascenderá a **7.926,24 euros** (en el caso de contratación de jóvenes mujeres o de jóvenes con diversidad funcional, las ayudas ascenderán a 9.907,80 euros, entendiéndose por jóvenes con diversidad funcional aquellos que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez; y pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad).

-Los contratos a tiempo parcial, de al menos 30 horas semanales, serán subvencionables, con reducción proporcional de la cuantía de la ayuda prevista en el apartado anterior.

Plazos de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el el 25 de marzo y finalizará el 31 de octubre de 2017.

Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo específico de dos meses desde la contratación objeto de subvención.

Principales obligaciones

-Mantener el empleo creado durante al menos doce meses.

-Durante el periodo de mantenimiento del contrato subvencionado, no podrá disminuir la plantilla media de los trabajadores en situación de alta en la entidad beneficiaria.